

**UN PRÓLOGO**  
**SOBRE**  
**LA DEMOCRACIA**

*Steven G. Smith*

*Traducción de Norberto Álvarez*

Este texto es el prólogo del libro  
*Gender thinking*, de Steven G. Smith  
(Temple University Press, Philadelphia,  
1992). Esta traducción que  
presenta *La ventana* se publica con la  
debida autorización.

El tema de las diferenciaciones humanas aparece hoy día como un asunto de importancia crucial debido a ese proyecto común de la humanidad que mejor se denomina como *democracia*. El término ha sido invocado para referirse a programas diferentes y ha sido usado con connotaciones diversas, sin embargo universalmente siempre se refiere al poder o gobierno. Si bien "el gobierno del y por el pueblo" es ante todo un principio político, se aplica también a algo más que a la política: es una manera de mantener y hacer avanzar a una cultura. Es lo primero que deberíamos pensar si hemos de entender el significado del ser humano. Políticamente, la democracia es un principio indeterminado. ¿Quién gobierna a quién? ¿El grupo gobierna a sus partes o las partes gobiernan al grupo? (¿Cómo se define "parte"? ¿Cuáles son los límites de "el pueblo"?) Si se considera que el grupo se gobierna "a sí mismo", en el sentido de que el grupo *qua grupo* gobierna al grupo *qua grupo*, no es verdad que se pierde la distinción entre el gobernante y el gobernado, y con ello la noción misma de "gobierno" junto con la posibilidad de determinar libertades y obligaciones. Democracia, entonces, podrá significar "el poder del pueblo", su autoexpresión espontánea, y un convenio voluntario entre sus miembros. Desde esta perspectiva la democracia parece más una cultura que una forma de gobierno. Pero lo que cuenta no son los "medios" (sea para gobernar o aculturar) sino "el fin" de construir la vida común más rica posible. En una sociedad

democrática tanto los aspectos comunes como los individuales han de maximizarse, siendo cada aspecto limitado sólo por las demandas del otro, siendo interpretado cada uno por el otro, la sensibilidad volviéndose consciente y la conciencia volviéndose sensible. Cada quien ha de crecer y florecer más allá de toda predicción; cada quien ha de ocuparse en todo lo concerniente a los demás en todas sus formas. (En nuestros tiempos, el voto es visto como el símbolo e instrumento principal de este poder en cuanto responsabilidad, mientras que a la educación se le considera como el gran factor que lo hace posible.) Finalmente, no es tolerable ningún límite sobre el amor y el respeto universal.

No se puede discutir contra la democracia cuando tiene este sentido. La prueba consiste en que una vez entendido este ideal no se puede concebir otro más atractivo; aún si nuestro desarrollo histórico se puede interpretar como algo distinto a una narración del desenvolvimiento democrático, no se puede negar que el progreso democrático es factible desde cualquier perspectiva histórica. (Menciono esto no para mostrar que nuestro pensamiento está de cierta manera históricamente forzado sino más bien para recordar que es nuestra opción para un camino mejor iluminado.) Lo que sí se puede discutir son las condiciones específicas de vida que fomentan la democracia. Podemos discutir a favor del constreñimiento social o la libertad, de competencia o cooperación, de desafío o de apoyo, siempre y cuando nos refiramos al "fin".

Nuestros convenios, sean gubernamentales o de otro tipo, están siempre marcados por un elemento de reglamentación coercitiva. Aquí nos encontramos a nosotros mismos como gobernantes y como gobernados, e inevitablemente un tanto confundidos por nuestro desempeño ambiguo en ambas posiciones. Sin embargo, siempre somos llevados por una colectividad espontánea en virtud de la cual estamos exentos de reglamentaciones; un gregarismo autogenerado sin el cual la reglamentación no podría concretarse. Así —como seres cultos, se podría decir— somos lo que queremos ser simplemente porque podemos serlo. La democracia, con su confianza desmedida en la capacidad potencial del gobierno y de la naturaleza humana, invoca a ambos tipos de orden. Demanda que, con cuanta técnica sea concebible, nos empeñemos en alcanzar nuestro ideal, y que a la vez logremos una experiencia de nosotros mismos, juntos y separados, como lo infinitamente (por lo tanto igualmente) valiosos que somos. Debemos desempeñarnos sin reservas como individuos y como miembros de nuestra comunidad a sabiendas de que somos fundamentalmente semejantes a los demás y a la vez ominosamente únicos en nuestras particularidades.

Lejos de estar lisiada por estas contradicciones, la democracia, como una metáfora potente, obtiene su fuerza vital de esta conjunción provocadora. Y esto nos pone ansiosos por conocer noticias sobre la "naturaleza humana". A veces queremos una lectura inspiradora sobre la naturaleza huma-

na para alimentar nuestras esperanzas de progreso; a veces propugnamos por la defensa de la naturaleza humana contra las exigencias de cambio. Por ser dinámicos, siempre estamos cabalmente entremetidos por pensar nosotros mismos.

En la medida en que nuestras perspectivas están enmarcadas por la democracia, las diferencias entre los seres humanos aparecerán tanto como recursos para una vida colectiva enriquecida como barreras a la simpatía y la colaboración que requerimos para esa vida. Si nos contentásemos con dejar que gente distinta habitara mundos distintos, no habría problema; pero en un marco democrático estamos destinados a la frustración en nuestro desempeño debido a la diferenciación humana y a la confusión acerca del significado de la igualdad humana, puesto que estamos obligados a observar principios que son, en cierto sentido, opuestos.

La teorías modernas sobre política y cultura han luchado principalmente con la democracia como una ecuación que establece la relación entre el "individuo" y la "sociedad". Nuestras ideologías políticas están, en su mayoría, oficialmente ocupadas con el problema de armonizar los intereses individuales con los sociales. Cuestiones sobre diferenciaciones humanas genéricas como género y raza, los tipos humanos, emergen con insistencia porque son, de hecho, rasgos sobresalientes en el paisaje de la vida cotidiana, sin embargo están formuladas conforme a la ecuación acostumbrada. El tema de la raza, por ejemplo, aparece en el horizonte sobre todo por las

siguientes dos razones: 1) los estereotipos raciales son un impedimento al trato justo de individuos, o 2) existe (o no existe) un interés social urgente por abolir la discriminación racial para asegurar una igualdad "ciega", es decir, una participación equitativa de los individuos en la sociedad. Y asimismo para la edad, etnicidad, credo y clase socioeconómica.

Una razón por la cual el género es especialmente un tema accesible para inquirir sobre los tipos humanos es que es más resistente que cualquier otra forma de distinción genérica humana a esta reducción en términos de individuo *versus* sociedad. La raza y otras identidades de grupo son también resistentes dentro del pensamiento de una minoría autoafirmante, y en menor grado en la mayoría que reconoce su interacción con esa minoría; empero, la distinción de género, vinculada con la división virtualmente universal de sexo, organiza la vida de todos de una manera profunda y obvia, tal que la experiencia en la participación de la diferenciación humana es típicamente profunda, más profunda que la experiencia de ser joven, adulto o anciano puesto que la identidad de género se mantiene prácticamente toda la vida.

La distinción de género es un aspecto prevalectante en nuestras vidas, y sin embargo es la peor de nuestras vergüenzas en tanto que se entromete en el proyecto democrático como una mancha oscura. Se mantiene apartada del "pueblo" como subuniversal, como un prejuicio que no define el lugar de "lo común"; por otro lado, se mantiene apartada de la

persona como un modelo, afectando así la posibilidad de autenticidad individual. De tal manera, parece que impide la plenitud de logros en ambos frentes de la democracia. Si se mira desde esta luz, estamos obligados a anhelar la nulificación de la distinción de género; de lo contrario, cualquiera que aún quisiese afirmar la distinción de género deberá descubrir cómo es que ésta contribuye al avance de la comunión y la individualización.

Preveo que la pregunta subyacente a todas las demás en nuestra investigación será si el programa de democracia puede ser reconciliado con las limitaciones esenciales que entraña la especie humana.

LA CIUDADANÍA  
COMO ESTRATEGIA  
POLÍTICA

Antje Wiener

Este artículo ya fue publicado en la *Revista Feminista  
Internacional Lolapress-Montevideo*, núm. 6,  
noviembre de 1996-abril de 1997. Agradecemos a los  
editores la autorización para publicarlo en *La ventana*.

El concepto de ciudadanía ha sido siempre polémico. Sin embargo, en los últimos años se ha vuelto un tema central en los contextos político-estratégicos y teóricos. Por un lado, la ciudadanía se ha transformado en un lema popular y/o una estrategia política para quienes luchan por la democracia política en las calles; por otro, existe actualmente un debate teórico sobre este concepto. En esta exposición quiero indagar la ciudadanía como estrategia para la política feminista. Por ello voy a enfocar el potencial revolucionario del concepto de ciudadanía, teniendo como meta el cambio a través de la práctica política. Este enfoque lo desarrollo en referencia a los desafíos que ha debido sortear el concepto de ciudadanía desde el momento en que los movimientos sociales, y entre ellos los movimientos feministas, comenzaron a cuestionar su viabilidad para todos los seres humanos. Sin embargo, en esta exposición no pretendo dedicarme exclusivamente a repensar el concepto de ciudadanía dentro de un marco político-teórico, como lo han hecho distintas teóricas feministas; más bien pretendo analizar la forma como se ha dado la lucha histórica por los derechos ciudadanos. Al hacerlo, sugiero una visión distinta del concepto, tomando como hipótesis el hecho de que la ciudadanía se ha desarrollado con diferentes significados a través de la práctica política. Mi argumentación tiene como base las observaciones de la actividad política de los movimientos sociales en los países industrializados del Norte, en la década de los ochenta, así como en los países de industrialización reciente, como por ejemplo los de Latinoamérica. Así, la intención es hacer una reevaluación crítica

del concepto de ciudadanía a partir de un análisis político comparativo.

Me voy a centrar en las posiciones que históricamente han desarrollado una crítica más explícita al concepto de ciudadanía: los movimientos de mujeres y/o los movimientos feministas. El "feminismo",

<sup>1</sup> Benhabib, S. y D. Cornell (eds.) *Feminism as critique*, la introducción, 1987.

entonces, es utilizado "como una crítica".<sup>1</sup>

Una lógica que se deriva de la comprensión del tema "mujeres y ciudadanía" apunta a incluir a los excluidos en un conjunto determinado de instituciones. A partir de esta lógica se supone que los antes excluidos obtendrán igualdad en vez de equidad. Para evitar este resultado debemos centrarnos en el proceso de cambio. La práctica feminista y su teorización serán por ende privilegiadas sobre la definición de los medios para obtener un cierto fin.

### **Breve historia de la ciudadanía**

Teóricamente la ciudadanía ha sido abordada desde marcos muy diferentes, distinguiéndose dos grandes líneas de pensamiento: la tradición liberal y los enfoques sociohistóricos. Para explorar las opciones estratégicas del concepto de ciudadanía, mencionaré de manera breve la lógica y el método de los trabajos realizados sobre el tema.

Los teóricos demócratas liberales han elaborado un concepto de ciudadanía que tiene como objetivo alcanzar la igualdad de derechos de los ciudadanos frente al Estado (Locke). Esta concepción aboga por un significado de ciudadanía que implica el acceso a los derechos políticos. Esta tradición tiene sus raíces en la antigua filosofía griega (Platón, Aristóteles), que separaba lo público de lo pri-

vado, y que dio origen a dos tipos distintos de leyes: las que se refieren al derecho público y las que se refieren al derecho de familia. Tal distinción fue reproducida en los tiempos modernos por los teóricos del contrato social (Rousseau, Hobbes, Locke y en forma crítica Pateman).<sup>2</sup> El dilema teórico que se asocia a esta línea de pensamiento es la separación entre lo público y lo privado. El valor político de la ciudadanía está conceptualmente ligado a la esfera pública, y por ende limitado espacialmente. Alcanzar la ciudadanía significa participar, es decir, ganar acceso al sistema político a través de procedimientos como el voto.

<sup>2</sup> Pateman, C. "The patriarchal welfare state", en A. Gutman (ed.) *Democracy and the welfare state*, Princeton UP, Princeton, 1988, pp.231-260.

En este marco, la ciudadanía define la inclusión en el o la exclusión del sistema político. Formar parte del sistema resulta así un asunto referido a normas y procedimientos. Según esta lógica, se pueden crear los medios de tal modo que causen los fines perseguidos. La distinción entre el espacio que se considera político y el que se considera privado –y por tanto no político– ha reforzado una lógica binaria de los derechos ciudadanos. En este marco el significado de ciudadanía se vuelve estático.

Los análisis comparativos de origen estadounidense provienen de estas concepciones. Esta comprensión estática de ciudadanía ofrece el contexto perfecto para explicaciones funcionalistas como la de Lipset, quien encuentra que

[...] los problemas políticos fundamentales de la revolución industrial han sido resueltos: los trabajadores han conseguido

do la ciudadanía industrial y política, los conservadores han aceptado el Estado benefactor [...] la revolución social en Occidente termina con la política nacional para aquellos intelectuales que necesitan de ideologías o utopías para motivarse a ingresar a la acción política.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Lipset, S.M. *Political man*, Doubleday, Garden City, 1960.

La ciudadanía, por tanto, se interpreta como un medio para participar en un sistema dado. Una vez que se alcanza la participación, no hay necesidad de nuevas luchas por la ciudadanía.

La tradición histórica sociológica desarrolló un enfoque diferente de ciudadanía. La contribución más influyente del concepto corresponde a T.H. Marshall, quien analiza el problema del cambio de significado de los derechos ciudadanos a lo largo de la historia en las sociedades capitalistas modernas.<sup>4</sup> En sus estudios sobre la ciudadanía en Gran Bretaña,

<sup>4</sup> Marshall, T.H. *Citizenship and social class*, Cambridge UP, 1950.

Marshall sugirió que este análisis debería distinguir tres aspectos diferentes: civil, político y social, ya que estas áreas han generado distintos tipos de derechos. Con esta distinción analítica Marshall no sólo nos brinda un marco que contrasta con el concepto binario liberal democrático sino que también pone al descubierto la importancia de la compleja interrelación de la práctica política, el desarrollo económico y la sociedad como Estado organizado. La importancia relativa de estos tres espacios para el concepto de ciudadanía, según Marshall, puede ser relacionada, a grandes rasgos, con tres siglos: el XVIII (lo civil), el XIX (lo político) y el XX (los derechos sociales). Por otra parte, estos tres espacios se han relacio-

nado con determinadas instituciones, como los tribunales de justicia, el parlamento y las comunas de gobiernos locales; el sistema educativo, y los servicios sociales, respectivamente.

Este enfoque nos permite el desarrollo de un concepto abierto o dinámico de ciudadanía debido a dos nociones. Primero, la ciudadanía se ha ido desarrollando en el correr del tiempo. Segundo, contrariamente a la tradición liberal, la ciudadanía no se reduce a una interpretación de los derechos de acuerdo a ciertos principios sino que también es una práctica. La investigación subsiguiente de Marshall sobre el desarrollo de políticas sociales en Gran Bretaña aportó un contexto para el análisis feminista del Estado benefactor. Marshall puso de manifiesto, por ejemplo, que la introducción del derecho al beneficio social brindado por el Estado en Gran Bretaña a partir de la Ley de Pobreza fue una empresa ambigua. Se concedía a las personas el derecho a reclamar, pero lo podían hacer solamente sacrificando sus derechos ciudadanos.

El trato diferencial hacia los pobres, en tanto que esto al brindado al ciudadano "común" o "miembro pleno de la sociedad", por un lado, y por otro el tratamiento igualmente diferente que reciben los trabajadores hombres blancos y las madres blancas, demuestran que grupos diferentes tienen estatus sociales diferentes. Pero este análisis no necesariamente contradice la crítica feminista de la tradición liberal. ¿Cuál es entonces la ventaja del enfoque histórico? La ventaja sólo se puede analizar en forma total si se realiza una comparación espacial y temporal.

Al comparar las políticas sociales del Estado hacia las madres trabajadoras en dos países distintos (Francia y Estados Unidos), Jenson demostró que las mujeres no pueden ser analizadas como un grupo universal.<sup>5</sup> Mientras que las políticas francesas promovieron la aceptación del derecho de las madres a recibir ayuda económica, las políticas estadounidenses consideraron tal ayuda como *caridad*. El estudio sugiere que las diferencias no sólo se pueden apreciar en un determinado tiempo y espacio dentro de la misma sociedad sino también a través de la comparación de sociedades diferentes. Una mujer, entonces, no es simplemente una mujer. De ahí que debemos prestar más atención al propio proceso de diferenciación. ¿Dónde y cómo ocurre?

<sup>5</sup> Jenson, J. "Gender and reproduction: Or, babies and the state", en *Studies in Political Economy*, núm. 20, 1986 pp. 9-46.

tación del derecho de las madres a recibir ayuda económica, las políticas estadounidenses consideraron tal ayuda como *caridad*. El estudio sugiere que las diferencias no sólo se pueden apreciar en un determinado tiempo y espacio dentro de la misma sociedad sino también a través de la comparación de sociedades diferentes. Una mujer, entonces, no es simplemente una mujer. De ahí que debemos prestar más atención al propio proceso de diferenciación. ¿Dónde y cómo ocurre?

### La ciudadanía como estrategia política

Hasta aquí he mostrado dos enfoques teóricos diferentes y cruciales del concepto de ciudadanía. Ambos difieren en las hipótesis sobre cómo se define y se estudia la ciudadanía. Uno es consustancial a la hipótesis de una lógica universal que subyace en la definición de derechos ciudadanos; el otro evoluciona a partir de la hipótesis de que los diferentes contextos históricos contribuyen a una comprensión de la construcción del acceso y la identidad como dimensiones fundamentales de la ciudadanía. Los estudios feministas demuestran que el enfoque histórico de la ciudadanía colabora al momento de centrar el tema en los derechos de la mujer, y que el concepto de género en la ciudadanía también tiene como base la construcción de las

Hasta aquí he mostrado dos enfoques teóricos diferentes y cruciales del concepto de ciudadanía. Ambos difieren en las hipótesis sobre cómo se define y se estudia la ciudadanía. Uno es consustancial a la hipótesis de una lógica universal que subyace en la definición de derechos ciudadanos; el otro evoluciona a partir de la hipótesis de que los diferentes contextos históricos contribuyen a una comprensión de la construcción del acceso y la identidad como dimensiones fundamentales de la ciudadanía. Los estudios feministas demuestran que el enfoque histórico de la ciudadanía colabora al momento de centrar el tema en los derechos de la mujer, y que el concepto de género en la ciudadanía también tiene como base la construcción de las

identidades. Según este punto de vista, los derechos y reclamos ciudadanos difieren no sólo de acuerdo a la lógica sino también de acuerdo a la práctica establecida en un contexto dado. Podrá haber quienes argumenten que la ciudadanía no es demasiado importante ya que en muchos países el único derecho ciudadano que queda es el derecho al voto.<sup>6</sup> Sin embargo, la ciudadanía puede transformarse en una estrategia de lucha política.

<sup>6</sup> Yuval-Davis, N. "The citizenship debate: Women, ethnic processes and the state", en *Feminist Review*, núm. 39, 1991, pp. 58-68.

Algunos estudios históricos muestran que las interpretaciones del significado de ciudadanía pueden ser muy distintas. Una vez situados en un contexto histórico, el término ciudadanía adopta un sentido peculiar. En algunas situaciones históricas el término aparece apenas relacionado con la lucha política (por ejemplo en Alemania desde la posguerra hasta 1989); en otras posee un peso político considerable (por ejemplo en la Revolución francesa, en los primeros movimientos feministas o en los movimientos de los ciudadanos de Alemania del Este a partir de 1989). Varios movimientos feministas contemporáneos, entre otros, han tomado la bandera de la lucha por la ciudadanía. De esta forma, la reivindicación de los derechos ciudadanos se produce en el contexto de la lucha social en México y Brasil durante los años ochenta; en Alemania durante el proceso de unificación (1989-1991), y es centro de un nuevo debate sobre el concepto de ciudadanía en la Unión Europea. El propósito no es analizar en detalle esas coyunturas históricas, pero sí indicar que en los debates y luchas actuales por la ciudadanía se refleja claramente un enfoque histórico del concepto.

Tres niveles constituyen el marco en el que se debate la identidad: el nivel político (expresado por la práctica política); las condiciones económicas (las relaciones económicas mundiales), y la sociedad como Estado organizado (como dimensión constitucional).

A partir de este marco es posible comprender, por ejemplo, por qué las mujeres latinoamericanas luchan por los derechos ciudadanos, por qué las mujeres alemanas exigen cambios en la constitución y por qué en determinado momento los alemanes del Este consideraron la ciudadanía alemana como una reivindicación revolucionaria. Si bien en ciertos marcos históricos la ciudadanía puede ser interpretada como una reivindicación burguesa o reformista, en otros casos puede ser motor de cambios sociopolíticos significativos. La referencia a los marcos contextuales puede explicar, por ejemplo, por qué en el contexto específico de México —originado en una práctica política autoritaria, corporativa y corrupta, y con una constitución moderna—, durante la crisis económica de los años ochenta, la lucha por los derechos ciudadanos implicaba cambios revolucionarios. En estos contextos, las luchas por la ciudadanía significan reconstruir radicalmente la práctica política dominante.